

JUEVES, 10 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 132

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2014-9810 *Resolución de delegaciones genéricas por áreas y materias en los concejales.*

Tras el cese del cargo de concejal de D. Ernesto Saiz Val y la toma de posesión de de D. M^a José Bardají Herbosa, dada cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Valderredible el 24 de junio de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en los arts. 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:

PRIMERO.- Efectuar las siguientes delegaciones genéricas de áreas o materias en los siguientes concejales:

Concejalía de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Agua, Saneamiento y Residuos: D. Rubén Saiz Peña.

Concejalía de Cultura, Turismo, Deportes y Festejos: D. Francisco Javier García Hernando.

Concejalía de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad: D. María del Carmen Gómez Gil.

Concejalía de Ganadería, Desarrollo Rural y Medio Ambiente: D. M^a José Bardají Herbosa.

SEGUNDO.- Las citadas delegaciones genéricas abarcan la facultad de dirigir los servicios correspondientes, con exclusión de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma del mismo.

Valderredible, 26 de junio de 2014.

El alcalde,

Fernando Fernández Fernández.

2014/9810

CVE-2014-9810